



PROCEDIMIENTOS PARA REPORTE Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO PARA CLIENTES

Reportar a las oficinas de
AYUDA TEMPORAL DEL CARIBE S.A.

a) A la línea: 3682647 - 318 3839 382
sólo en casos de accidentes que se
presenten en jornada laboral.

b) Diligencie el formato para reporte de
accidente de trabajo, ingrese a:
www.AyudaTemporal.com/tem

c) Envíelo a los correos:
sst@ayudatemporal.com o
bienestar@ayudatemporal.com

1



2

Verifique que el trabajador posea el
documento de identificación y carnet
vigente de su ARL de afiliación.

3

Posteriormente La Equidad ARL, autorizará la atención del trabajador accidentado en la clínica afiliada a la ARL o a la más cercana en caso de accidente grave.

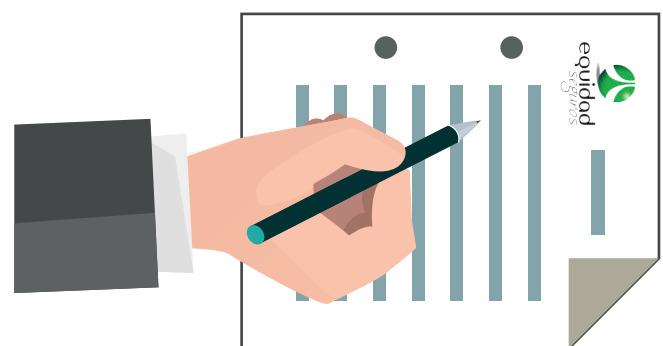


4

Traslade al accidentado hacia la IPS más cercana. (Observe listado de red asistencial Equidad Seguros).

5

Si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado, trasládalo en el menor tiempo posible a la institución de salud más cercana.



6

Para su seguridad el reporte debe hacerse a la mayor brevedad, máximo hasta 2 días después de ocurrido el accidente.



**AYUDA TEMPORAL
DEL CARIBE S.A.**

"Su aliado estratégico en gestión humana"